

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01234
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	29/10/2020 17:22:46	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N°542/2020

VISTO: la voluntad de Presidencia de la República y la Fiscalía General de la Nación de sumar esfuerzos para coordinar acciones en atención a la situación de emergencia sanitaria que afronta actualmente el país.

RESULTANDO: Que desde la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia se sugirió la designación de un Fiscal Letrado a los efectos de sumarse al Comité Departamental de Emergencia (CDE) de cada Departamento del territorio nacional.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo expuesto en el visto del presente acto administrativo se habrá de designar a los siguientes Fiscales Letrados.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 2 y 5 de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y el artículo 23 literal b) de la ley 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) DESIGNAR a los efectos de integrar el Comité Departamental de Emergencias (CDE), a los siguientes Fiscales Letrados:

- Fiscal Letrado Departamental de Artigas de 1º turno, Dr. Hermes ANTÚNEZ
- Fiscal Letrada Departamental de Canelones de 1º turno, Dra. Alicia SCHIAPPACASSE
- Fiscal Letrada Departamental de Cerro Largo 1º turno, Dra. Adriana UMPIÉRREZ.
- Fiscal Letrada Departamental de Colonia, Dra. Eliana TRAVERS.
- Fiscal Letrada Departamental de Durazno de 1º turno, Dra. Gabriela RUSIÑOL
- Fiscal Letrada Departamental de Flores, Dra. Alicia ABREU.
- Fiscal Letrada Departamental de Florida de 1º turno, Dra. Lucía NOGUEIRA.
- Fiscal Letrada Departamental de Lavalleya de 1º turno, Dra. Tania VIDAL.
- Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 1º turno, Dr. Sebastián ROBLES.
- Fiscal Letrada Departamental de Paysandú de 1º turno, Dra. Carolina MARTINEZ.
- Fiscal Letrada Departamental de Fray Bentos, Dra. Ana Gabriela MONTEIRO.

- Fiscal Letrada Departamental de Rivera de 1° turno, Dra. Carmelita GÓMEZ
- Fiscal Letrada Departamental de Rocha 1° turno, Dra. Josefina GARCÍA.
- Fiscal Letrado Departamental de Salto 1° turno, Dr. Augusto MARTINICORENA.
- Fiscal Letrado Departamental de San José de 1° turno, Dr. Alfredo RUIZ.
- Fiscal Letrado Departamental de Mercedes 1° turno, Dr. Carlos CHARGOÑIA.
- Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó de 2° turno, Claudia LETE
- Fiscal Letrada Departamental de Treinta y Tres de 1° turno, Dra. Viviana MAQUEIRA.
- Fiscal Letrado de Montevideo de Homicidios de 1° turno, Dr. Juan GOMEZ.

2°) NOTIFICARa los Fiscales Letrados mencionados en el ordinal 1°) de la presente Resolución.

3°) COMUNICARel presente acto administrativo a Secretaria de Presidencia de la República y a Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias.

4°) PASARa Gestión Documental a los efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones dispuestas en la presente.

5°) CUMPLIDO, archívese.

Montevideo,

AC/dc

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01234
Fecha:	29/10/2020 17:45:25	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	29/10/2020 17:45:23	Avala el documento